



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México

Alcaldía Cuauhtémoc

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional

N° 30001021-005-19

**“Adquisición de herramientas varias,
material eléctrico, material de construcción y
emulsión asfáltica”**

Junio 2019

Página **1** de **50**



Dirección General de
Administración

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Cuauhtémoc.



CALENDARIO

Fecha de Publicación	11 de junio de 2019
Consulta	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/comunicacion/licitaciones-publicas/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc
Ventas de Bases:	11, 12 y 13 de junio de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc
Costo de las Bases	\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
Forma de pago	Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y presentar cheque en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, para solicitar Recibo de Compra de Bases y copia firmada de las bases de la Licitación Pública.
Acto de Aclaración de Bases:	14 de junio de 2019 18:00 horas
Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:	17 de junio de 2019 18:00 horas
Dictamen Técnico y Fallo:	18 de junio de 2019 18:00 horas
Firma del Contrato:	Dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo





El **Gobierno de la Ciudad de México**, con fundamento en el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de conformidad en el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México, los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 38, 43 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** en vigor y artículos **36, 37 y 47** de su **Reglamento**, **75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Dirección General de Administración** de la **Alcaldía Cuauhtémoc** (en adelante la **Convocante**) ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, con teléfono: **2452 3204**; celebrará la **Licitación Pública Nacional N° 30001021-005-19** para la "**Adquisición de herramientas varias, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica**", con base en las Solicitudes de Servicio de la **Dirección General de Servicios Urbanos** y la **Coordinación Territorial Interna**, bajo las siguientes:

B A S E S

En la presente licitación podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, así como, el numeral 4, subnumeral 4.1.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional es la **C. Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso la **C. Roxana de la O Acuña, Subdirectora de Recursos Materiales**, la **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones** o el que se designe para presidir dichos actos.

La **Dirección General de Servicios Urbanos**, a través de la **Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos**, la **Lic. María Hortencia Vidales Hernández**,





Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público, el Lic. Gerardo Raúl Beltrán Azpe, Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos y la C. Tania L. Argumedo Chávez, Coordinadora Territorial Interna; serán los responsables de dar contestación a los cuestionamientos y la **Evaluación Técnica** del servicio objeto del presente procedimiento

La **evaluación Económica** será emitida por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los bienes solicitados.

1.1 Dirección General de Contralorías Ciudadanas y Órgano Interno de Control

La **Convocante** solicitará la presencia de un representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, así como del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc al procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismos que actuarán en el ámbito de su competencia, además de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realicen conforme a la normatividad vigente.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los interesados en participar deberán ofertar lo bienes de conformidad con las especificaciones contenidas en el **“Anexo Técnico 1”**, el cual forma parte integrante de estas Bases. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.1. Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones

Las características y especificaciones técnicas del servicio se encuentran establecidas en el **“Anexo Técnico 1”**, por lo que los requisitos y documentos solicitados dentro de dicho anexo deberán ser cumplidos estrictamente y sin excepción alguna, cualquier omisión de requisitos o documentación solicitada será motivo de descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.1.1. Disminución y/o aumento de bienes y montos.

De conformidad con el artículo 44 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.



2.2. Grado de Integración Nacional.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.3. Calidad

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones contenidas en el "**Anexo Técnico 1**", así como lo estipulado en las presentes Bases y la Junta de Aclaraciones. Una vez que hayan sido suministrado los bienes, la **Convocante** podrá realizar pruebas de calidad a los mismos, en un laboratorio debidamente acreditado por la autoridad competente; el costo de las pruebas será cubierto por el licitante.

2.4. Plazo y condiciones de la entrega de los bienes.

Los bienes se entregarán dentro de los **20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato**. El licitante deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y estos deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.5 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el **Almacén "A"**, ubicado en calle Aldama y Mina S/N., Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, en un **horario de 09:00 a 14:00 horas**; donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante** y el **área requirente**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas conforme a lo establecido en el "**Anexo Técnico 1**". Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.6 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los bienes deberán entregarse debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga



de los mismos, será por cuenta y riesgo del licitante, para lo cual deberá contar con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.7. Garantía de los bienes.

El licitante deberá garantizar los bienes que oferta por un periodo mínimo de 1 año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.

En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días contados a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.8. Defectos y deficiencias:

Los bienes ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.9. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.

El licitante, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes requeridos por la **Convocante**. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.10 Vigencia del contrato:

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2019**. Esta carta se deberá presentar en el apartado de la **Propuesta Técnica**.



2.11. Catálogo, Folleto o Ficha Técnica.

Se deberá presentar **Catálogo, folleto o ficha técnica**, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas Bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catálogo, folleto o ficha técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional.

3.1.1 Requisitos no obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación:

- La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.
- Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión.

3.1.2 Requisitos obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- Dirigidas a **Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc** del Gobierno de la Ciudad de México;
- El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la **Convocante**, el número y nombre del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**;
- La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser presentada en español y rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de





administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.

- La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- En la Propuesta Económica, los deberán ser cotizado con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- Los licitantes deberán cumplir con los “Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta”, que se indican en el numeral siguiente de estas Bases.

3.2. Propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en **un solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas Bases, incluyendo la **Garantía del Sosténimiento de la Propuesta Económica**.

3.2.1 Documentos legales.

- a) **Recibo de pago de Bases**, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de Bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante. (*)
- b) **Personas físicas y morales**: Acreditar la personalidad mediante el llenado del “Anexo 2”.
- c) **Persona física**: Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- d) **Persona moral**: Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde al servicio solicitado; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **Carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- e) **Personas físicas y morales**: Presentar **Cédula de Identificación Fiscal. (*)**
- f) **Personas físicas y morales**: Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación del servicio solicitado en la presente **Licitación Pública Nacional. (*)**
- g) Las personas morales y físicas participantes deberán presentar el pago anual del **ejercicio 2018** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo los pagos parciales de enero, febrero, marzo y abril de 2019** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital y **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente**, mismos que se integran dentro del





- sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas. (*)
- h) **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán presentar una **Carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el **"Anexo 4"** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional**: Asimismo en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción.
- i) **Personas físicas y morales:** Presentar en **"Constancia de Adeudos"** que deberá avalar los últimos **5 (cinco)** años y/o **"Acuse de Recibo"** (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su **"Anexo 4"**, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (*)
- En caso de que se encuentre en trámite, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (*) realizado ante la Administración Tributaria Correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo, se aclara que el participante que resulte adjudicado en este procedimiento de Licitación Pública Nacional deberá presentar la **"Constancia de Adeudos"** respectiva. (*)
- En el caso de que **"No Aplique"** **Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio **2019** y/o prórroga de este, demostrándolo fehacientemente con copia legible de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban. (*)
- j) **Personas físicas y morales:** Presentar **comprobante de domicilio fiscal** (agua, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas con un máximo de tres meses de antigüedad. (*)
- k) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la **Convocante** y el licitante.
- l) El participante deberá presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en apego al numeral 4.15.1 de la Circular Uno 2015, y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que fueron emitidos por el Oficial Mayor





de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 24 de mayo de 2017, así como al Aviso por el que se da a conocer el acuerdo por el que se reforma el Artículo Tercero Transitorio de dichos Lineamientos, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio de 2018 y en el que se establece que la "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores" de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a partir del día 3 de septiembre del año 2018, por lo que es requisito presentarla. (*)

(*) **Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el sobre cerrado de manera inviolable. Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

3.2.2. Documentos administrativos.

- a) **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia. Asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con el servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- b) **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional** y junta (s) de aclaración (es) de Bases y que las aceptan en todos sus términos.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 39 fracciones I a la XV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, instalaciones, mobiliario y equipo adecuado, así como el personal especializado.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que el licitante tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables.
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado mantendrá ante la **Convocante** actualizado el domicilio fiscal y razón social.





- h) **Carta bajo protesta de decir verdad** manifestando que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- i) Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos de esta Alcaldía Cuauhtémoc que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO
Néstor Núñez López	Alcalde en Cuauhtémoc
Nélida Nayethzy Chavero Becerril	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Roxana de la O Acuña	Subdirectora de Recursos Materiales
Geynar Patricia Acosta Alvarado	J.U.D. de Adquisiciones
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz	Directora General de Servicios Urbanos
Lic. María Hortencia Vidales Hernández	Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público
Lic. Gerardo Raúl Beltrán Azpe	Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos
Lic. Mónica J. Zerecero Silva	Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc
Bertín Miranda Villalobos	City Manager
C. Tania L. Argumedo Chávez	Coordinadora Territorial Interna

- j) Carta compromiso de integridad donde manifieste no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral 4.4.2 de la Circular "Uno Bis".
- k) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el participante manifieste que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el



participante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

(*) **Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el sobre cerrado de manera inviolable. Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

Nota: Los licitantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos 3.2.1 y 3.2.2, no podrán seguir participando en la presente **Licitación Pública Nacional**

3.2.3 Propuesta Técnica.

- a) **Descripción y especificación** completa de los bienes a ofertar, conforme al “**Anexo Técnico 1**”.
- b) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el contenido de **Integración Nacional** de los bienes objeto de la presente **Licitación**.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **plazo y condiciones** de la entrega de los bienes.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el **Lugar de entrega** de los bienes.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes se entregarán debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice será lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga de los mismos, será por su cuenta y riesgo, para lo cual cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, garantiza los bienes que ofertan por un periodo mínimo de 1 año, indicando la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.
En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días contados a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía.
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, los bienes ofertados cuentan con garantía contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, indicando que comenzará a surtir efecto a partir





- de la recepción y aceptación de dichos bienes.
- h) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes solicitados por la **Convocante**.
 - i) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del día posterior a la emisión del Fallo y hasta el **31 de diciembre de 2019**.
- (*) **Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el sobre cerrado de manera inviolable. Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

3.2.4 Propuesta Económica.

- a) Características del servicio, conforme al “**Anexo Técnico 1**”, indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado. Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- b) Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia).
- c) Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**. (Ver puntos 9 y 10)

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas Bases será motivo de descalificación.

4. EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la **Convocante** en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleve a cabo cada uno de los eventos del procedimiento de Licitación Pública.

4.1 Junta de aclaración de Bases.

El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el **14 de junio de 2019** a las **18:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, la asistencia podrá ser





optativa, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. **Artículo 33**
fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, las preguntas o dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse de la siguiente manera:

- Por escrito y entregarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Por correo electrónico a: cuauhtemocadquisiciones@gmail.com, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Al inicio de la Junta de Aclaración de Bases.

Todas las preguntas deberán entregarse en papel membretado, en español y firmadas por la persona facultada para ello, y en medio magnético en cualquier versión de Word con la finalidad de agilizar el desarrollo del evento.

En el desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas al inicio de la junta y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la (s) Junta (s) de Aclaración (es), formarán parte integrante de las Bases de **Licitación Pública Nacional** y serán obligatorias para todos los participantes.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaración** es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaración**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes, mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las Bases.

- a. Las presentes Bases podrán ser modificadas por la **Convocante**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas, se notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.
- b. Si las modificaciones se derivan de la Junta de Aclaraciones, la **Convocante** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de esta en forma inmediata a los participantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.





- c. Las presentes Bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución del servicio requeridos originalmente. **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

4.2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera Etapa).

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el **17 de junio de 2019** a las **18:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. **Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **15 minutos antes** del horario indicado.

En este acto, los licitantes entregarán sus propuestas en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de éste, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica**, en su caso muestras y Garantía de Formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en estas Bases; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuestas Económicas**.

La **Convocante** levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los participantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Todos los participantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, quedando en custodia de la **Convocante** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la Garantía del Cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste.

Los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de **Licitación Pública Nacional** deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. **Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.



4.2.1. Dictamen para Fallo.

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

A. Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;

B. Evaluación de Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las Bases de **Licitación Pública Nacional**, y

C. Evaluación de Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto del servicio objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. Artículo 43 fracción II, inciso b, III párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.3. Emisión del Fallo (Segunda Etapa).

La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del **Fallo**, se realizará el **18 de junio de 2019** a las **18:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Previo al inicio del acto la **Convocante** verificará que ninguno de los participantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados,



respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

A) Persona Moral: deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

B) Persona Física: Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en **“Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas**, mediante el **“Formato de Subasta”** establecido en estas Bases como **“Anexo 5”**. Lo anterior para dar cumplimiento a los **“Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio”** publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el **“Formato de Subasta”** el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Sí Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, para que los participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales, para lo cual dependiendo la naturaleza de cada proceso, a los participantes se les concederá el tiempo necesario a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

La **Convocante** vigilará que el mejoramiento de precios en este procedimiento se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo, evitará que los participantes incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los participantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.

Se sugiere que los licitantes que participen en el procedimiento se presenten al “Acto de Fallo”, con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.





Una vez terminada la “**Subasta Descendente**”, la **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el “**Dictamen Económico**” el cual formará parte integrante del Acta, para posteriormente dar a conocer el “**Fallo**”.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que, si este no es conveniente para la **Convocante**, “**No será Adjudicado**”. Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A)** Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta Técnica, con relación a los bienes requeridos y a las condiciones establecidas en las Bases;
- B)** Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el (los) participante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Contraloría Ciudadana** y del **Órgano Interno de Control**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La **Convocante** evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta (s) de Aclaración de Bases, conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones





solicitadas en estas Bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Las propuestas presentadas por los participantes, referente a la Documentación Legal, Administrativa, Económica, serán evaluadas cuantitativa y cualitativamente por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, respecto a la Propuesta Técnica, esta será evaluada cualitativamente por la **Dirección General de Servicios Urbanos** y la **Coordinación Territorial Interna**.

6. GARANTÍAS.

6.1. De la Formalidad de la Propuesta.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar su oferta de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 fracción I y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**, el día **11 de agosto del 2006**.
- b) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- d) Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- e) Carta de Crédito.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases.

La **Garantía de la Formalidad de la Propuesta** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas





a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Alcaldía Cuauhtémoc**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

6.2. Cumplimiento del contrato.

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**;
- b) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- d) Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad de la **propuesta económica**. **Artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.





7. CONTRATOS.

7.1. Contrato.

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Del anticipo.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3. Adjudicación.

La **Convocante** adjudicará por **partida**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**.

La adjudicación se hará por partida, de entre los participantes, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

7.3. Formalización.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Oficina**



de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante.

7.4. Modificación a los contratos.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del servicio sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.5. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8. SANCIONES.

8.1. Rescisión de los contratos.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **58 último párrafo** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2 Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de la Propuesta, cuando:

- A) Los participantes no sostengan sus propuestas.
- B) Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.





- C) Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D) Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional** Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

8.3. Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del contrato, cuando:

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega del servicio.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

8.4. Penas convencionales

- A) En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento)**, del valor total del servicio dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.
- B) Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor del servicio dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.
- C) El monto de las **Penas Convencionales**, se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte;
- D) En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados;
- E) Por retraso en la entrega del servicio.

9. CONDICIONES DE PRECIOS.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 (**tres**) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "**Anexo Técnico 1**".

10. PAGOS.

Los pagos se efectuarán por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente.





En caso de no contar con el **Anexo 3** los proveedores deberán llenar el formato para **DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES** (según instrucciones del **Anexo 3**), a fin de que les sea efectuado su pago, este debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante** para su registro, la cual sellará el formato como comprobante del trámite realizado. El "**Anexo 3**" se presentará debidamente requisitado en original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el apartado de la **Propuesta Económica**; el no presentarlo será motivo de descalificación.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Bases. Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- C) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios del servicio que se licitan;
- D) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el "**Anexo Técnico 1**", será descalificado en la partida correspondiente;
- E) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- F) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o "Acuse de Recibo Tramitado" de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- G) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE PARTIDA O LICITACIÓN.

12.1. Partida desierta.

La **Convocante** procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la Licitación, cuando:

- A) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- B) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.



- C) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases para alguna de las partidas o conceptos,
- D) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

12.2. Licitación desierta.

La **Convocante** procederá a declarar desierta la Licitación, cuando:

- A) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con un licitante.
- B) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- C) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- D) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- E) Los precios cotizados no fueren aceptables, aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

12.3. Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando:

- A) En casos fortuitos o causas de fuerza mayor debidamente justificadas,
- B) Existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación,
- C) La necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios,
- D) para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados,
- E) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios del servicio, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y

Lo anterior, previa opinión de la Contraloría; cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación Pública Nacional**

13. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la **Licitación Pública Nacional**, se considerará confidencial toda información





relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los participantes.

14. INCONFORMIDADES.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

15. CONTROVERSIAS.

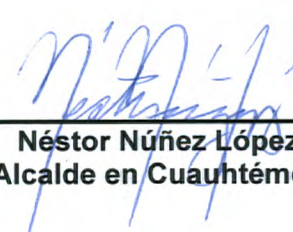
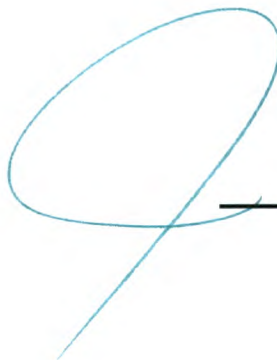
Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se deriven de este procedimiento, serán resueltas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

16. NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de **descalificación**.

Ciudad de México, a **11 de junio de 2019**.



Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtémoc



“Anexo Técnico 1”

PRESUPUESTO A EJERCER

Mínimo a ejercer: \$1'800,000.00
Máximo a ejercer: \$18'000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60 X 90	KILOGRAMO	1
2	CEPILLO DE PLÁSTICO DE CERDA DURA	PIEZA	1
3	CINTA TEFLÓN DE 1" DE DIÁMETRO X 12 MTS.	PIEZA	1
4	COLOR CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	1
5	CREOLINA CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	1
6	CUBETA DE PLASTICO VACIA NÚMERO 10	PIEZA	1
7	DESINFECTANTE AROMA OLOR PINO	CUBETA	1
8	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 1 KILOGRAMO, CALIDAD SIMILAR ROMA	PIEZA	1
9	ESCOBA DE CERDAS DE PLÁSTICO	PIEZA	1
10	ESCOBA DE MIJO DE 8 HILOS DE 1 ¼ KILO DE MIJO Y PALO MARINO DE 1 1/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
11	FRANELA	ROLLO	1
12	GUANTES DE HULE LATEX, TALLAS 6, 7 Y 8	PAR	1
13	JALADOR DE HULE	PIEZA	1
14	JERGA	ROLLO	1
15	MORILLOS PARA VARA DE PERLILLA	PIEZA	1
16	ARENA DE MINA	M ³	1
17	GRANZÓN	M ³	1
18	GRAVA CRIBADA DE ¾" A ¼"	M ³	1
19	MORTERO	TONELADA	1
20	TABIQUE COMÚN RECOCIDO DE ARCILLA DE 7 X 14 X 28	MILLAR	1
21	TEPETATE	M ³	1
22	ADITIVO PARA CONCRETO, CALIDAD SIMILAR ADECON FESTER, LATA DE 19 LITROS	LATA	1
23	CEMENTO GRIS NORMAL TIPO II	TONELADA	1
24	CALHIDRA	TONELADA	1
25	BARROTE DE .10 X.05 X 2.50	PIEZA	1
26	CABO PARA CUCHARON DE 11/2"	PIEZA	1
27	CABO PARA MARRO	PIEZA	1
28	CABO PARA PALA	PIEZA	1
29	CABO PARA PICO	PIEZA	1
30	POLINES DE .10 X.10 X 2.50 METROS	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14	KILOGRAMO	1
32	BALASTRO DE 100 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS EN BAJAS PERDIDAS	PIEZA	1
33	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 140 W	PIEZA	1
34	BALASTRO DE 150 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS, EN BAJAS PERDIDAS	PIEZA	1
35	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 W	PIEZA	1
36	BALASTRO DESNUDO DE 1,000 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS	PIEZA	1
37	BALASTRO DESNUDO DE 140 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS	PIEZA	1
38	BALASTRO DESNUDO DE 400 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS	PIEZA	1
39	BALASTRO ELECTRÓNICO CALIDAD SIMILAR PHILLIPS ADVANCE COSMO WHITE #ICW-140-M-LC	PIEZA	1
40	BALASTRO ELECTRÓNICO CALIDAD SIMILAR PHILLIPS ADVANCE COSMO WHITE #ICW-90-M-LS	PIEZA	1
41	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 140 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS	PIEZA	1
42	BALASTRO ELECTRÓNICO ESTADO SÓLIDO PARA LAMPARA DE INDUCCION MAGNÉTICA CALIDAD SIMILAR HAVELLS, MODELO SLI 150-DH01-U-MX	PIEZA	1
43	CABLE DE ALUMINIO CALIBRE 6 TIPO XHHW (VIACON)	ROLLO	1
44	CABLE DUPLEX CALIBRE 14 (ROLLO 100 METROS)	METRO	1
45	CABLE DUPLEX CALIBRE 15 (ROLLO 100 METROS)	METRO	1
46	CABLE TIPO THW CALIBRE 10, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
47	CABLE TIPO THW CALIBRE 12, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
48	CABLE TIPO THW CALIBRE 6, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
49	CABLE TIPO THW CALIBRE 8, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
50	CABLE TIPO THW DUPLEX CALIBRE 10, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
51	CABLE TIPO THW DUPLEX CALIBRE 12, A CADA MÉTRO DEBERÁ LLEVAR CONECTADO UN SOCKET DE HULE PARA INTEMPERIE TIPO E-26, ROLLO CON 100 METROS	ROLLO	1
52	CINTA PLASTICA DE AISLAR DE 19 MM X 18 METROS, CALIDAD SIMILAR 3M, SCOTCH, NITTO	PIEZA	1
53	CONECTOR PARA VARILLA COPPERWELD	PIEZA	1
54	CONTACTOR PARA CIRCUITO DE ALUMBRADO CON CAPSULA DE MERCURIO	PIEZA	1
55	FOTOCELDA A 127 V	PIEZA	1
56	FOTOCELDA A 220 V	PIEZA	1
57	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 30 AMPERES	PIEZA	1
58	LÁMPARA AHORRADORA DE 65 WATTS A 127 VOLTS, BASE ESTANDAR E-26	PIEZA	1
59	LÁMPARA AHORRADORA DE 65 WATTS BASE MOGUL E-39 Ó E-40	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
60	LÁMPARA CPO-TWXT 140 W/728 CALIDAD SIMILAR PHILLIPS COSMO WHITE	PIEZA	1
61	LÁMPARA CPO-TWXT 90 W/728 CALIDAD SIMILAR PHILLIPS COSMO WHITE	PIEZA	1
62	LÁMPARA DE 1,000 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS PARA BASE MOGUL E40 TIPO M-59	PIEZA	1
63	LÁMPARA DE 100 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS PARA BASE ESTANDAR E-26	PIEZA	1
64	LÁMPARA DE 140 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS BASE MOGUL E-40	PIEZA	1
65	LÁMPARA DE 140 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS PGZ-12 DOBLE PIN	PIEZA	1
66	LÁMPARA DE 150 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS CASQUILLO E-39 Ó E-40	PIEZA	1
67	LÁMPARA DE 400 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS PARA BASE MOGUL TIPO M-59	PIEZA	1
68	LÁMPARA DE INDUCCION MAGNETICA 150W ST/RT 150W 5,000K LUZ DE DIA	PIEZA	1
69	LÁMPARA INCANDESCENTE SOCKET E-26 DE 10 WATTS	PIEZA	1
70	LUMINARIA SUBURBANA COMPLETA A 110 V	PIEZA	1
71	LUMINARIO DE LED PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, CALIDAD SIMILAR HAVELLS CITY LINER, CAPACIDAD DE CONEXIÓN A 220 VOLTS, DE 110 WATTS	PIEZA	1
72	LUMINARIO DE LED PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, CALIDAD SIMILAR PHILLIPS SVM90 48 LED 4 KGZ, LED UNIVERSAL DNGRCG13, CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE 120 A 260 VOLTS DE 90 WATTS	PIEZA	1
73	LUMINARIO DE LED, PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, CALIDAD SIMILAR SCS LIGHTING-SOLUTION, MODELO SCS-RL-STL-1, CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE 100 A 305 VOLTS, 50/60 HZ, DE 40 WATTS.	PIEZA	1
74	LUMINARIO TIPO FUTURA, CON LÁMPARA Y BALASTRO DE 140 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS CERAMICOS, AUTOBALASTRADA DE BAJAS PERDIDAS	PIEZA	1
75	REFLECTOR CIRCULAR CON LÁMPARA DE 1,000 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS AUTOBALASTRADO	PIEZA	1
76	REFLECTOR CIRCULAR CON LÁMPARA DE 400 WATTS DE ADITIVOS METÁLICOS AUTOBALASTRADO	PIEZA	1
77	REPUESTO CONTACTOR PARA ARRANCADOR TAMAÑO 1 MARCA SQUARED	PIEZA	1
78	REPUESTO CONTACTOR PARA ARRANCADOR TAMAÑO 2 MARCA SQUARED	PIEZA	1
79	REPUESTO CONTACTOR PARA ARRANCADOR TAMAÑO 3 MARCA SQUARED	PIEZA	1
80	REPUESTO CONTACTOR PARA ARRANCADOR TAMAÑO 4 MARCA SQUARE	PIEZA	1
81	REPUESTO ELEMENTO TÉRMICO DE ALEACIÓN FUSIBLE MCA. SQUARED "D" NO. B 17.5	PIEZA	1
82	REPUESTO ELEMENTO TÉRMICO DE ALEACIÓN FUSIBLE MCA. SQUARED "D" NO. B 11.5	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
83	REPUESTO ELEMENTO TÉRMICO DE ALEACIÓN FUSIBLE MCA. SQUARED "D" NO. B 12.8	PIEZA	1
84	REPUESTO ELEMENTO TÉRMICO DE ALEACIÓN FUSIBLE MCA. SQUARED "DD" 160	PIEZA	1
85	SOCKET DE PORCELANA ENTRADA MOGUL E-39 Ó E-40	PIEZA	1
86	SOCKET DE PORCELANA ESTANDAR ENTRADA E-26	PIEZA	1
87	ABRAZADERA DE CINCHO PARA MANGUERA DE 2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
88	ABRAZADERA DE CINCHO PARA MANGUERA DE 3" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
89	ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 4" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 1" PARA TUBERIA DE PLOMO	PIEZA	1
90	ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 4" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 3/4"	PIEZA	1
91	ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 1"	PIEZA	1
92	ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 3/4"	PIEZA	1
93	ABRAZADERA DE REPARACIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 2" DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE 50 A 70 MM. X 4" DE LONGITUD	PIEZA	1
94	ABRAZADERA DE REPARACIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 3" DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE 75 A 100 MM. X 4" DE LONGITUD	PIEZA	1
95	ABRAZADERA DE REPARACIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 4" DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE 120 A 130 MM. X 8" DE LONGITUD	PIEZA	1
96	ABRAZADERA DE REPARACIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 6" DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE 170 A 185 MM. X 8" DE LONGITUD	PIEZA	1
97	ABRAZADERA DE REPARACIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 8" DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE 170 A 185 MM. X 8" DE LONGITUD	PIEZA	1
98	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16	KILOGRAMO	1
99	ALAMBRÓN CALIBRE 1/4"	KILOGRAMO	1
100	ÁNGULO DE FIERRO DE 2" X 1/8" X 6 MTS	PIEZA	1
101	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 1.1/2" X 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
102	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 1.1/4" X 1/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
103	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 1.1/4" X 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
104	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 1" X 1/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
105	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 1" X 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
106	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 2.1/2" X 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
107	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 2" X 1/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
108	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 2" X 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
109	ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 6 MTS. DE LARGO DE 3/4" X 1/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
110	BROCAL CON TAPA PARA POZO DE VISITA, FABRICADO EN POLICONCRETO, TAPA CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE PIRAMIDAL, JALADERA DE ACERO GALVANIZADO PARA SU FACIL LEVANTAMIENTO, 6 BARRENOS PARA CAPTACIÓN Y UN ESPESOR DE 7 CMS., EL BROCAL TIENE UNA ALTURA DE 12 CMS., Y UN PESO EN CONJUNTO DE 85 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE, CON LOGOTIPO, SEGÚN MUESTRA DE ESTA ALCALDÍA.	PIEZA	1
111	CLAVO DE 2" SIN CABEZA	KILOGRAMO	1
112	CLAVO DE 3" SIN CABEZA	KILOGRAMO	1
113	CLAVO GALVANIZADO CON CABEZA DE 2½"	KILOGRAMO	1
114	CODO GIRATORIO ALTA PRESIÓN PARA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	PIEZA	1
115	CONTRA MARCO DOBLE DE 6" X 2.10 MTS. PARA TAPA DE CAJA DE VÁLVULAS	PIEZA	1
116	CONTRA MARCO SENCILLO DE 4" X 2.60 MTS. PARA TAPA DE CAJA DE VÁLVULAS	PIEZA	1
117	COPLÉ PUNTA CHATA PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
118	COPLÉ UNION PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
119	GOMA DE HULE CUADRADA REFORZADA PARA JUNTA GIBAUT DE 4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
120	GOMA DE HULE CUADRADA REFORZADA PARA JUNTA GIBAUT DE 6" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
121	GOMA DE HULE CUADRADA SENCILLA PARA JUNTA GIBAUT DE 4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
122	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 2" DE DIÁMETRO X 70 MM.	PIEZA	1
123	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 3" DE DIÁMETRO X 90 MM.	PIEZA	1
124	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 4" DE DIÁMETRO X 128 MM.	PIEZA	1
125	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 4" DE DIÁMETRO X 130 MM.	PIEZA	1
126	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 4" DE DIÁMETRO X 135 MM.	PIEZA	1
127	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. 4" DE DIÁMETRO X 140 MM.	PIEZA	1
128	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. DE 10" X 255 MM.	PIEZA	1
129	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. DE 10" X 295 MM.	PIEZA	1
130	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO X 180 MM.	PIEZA	1
131	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO X 185 MM.	PIEZA	1
132	JUNTA GIBAUT DE FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO X 190 MM.	PIEZA	1
133	LLAVE DE BANQUETA PLOMO A PLOMO DE 1" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
134	LLAVE DE BANQUETA PLOMO A PLOMO DE 3/4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
135	LLAVE DE BANQUETA PLOMO A PLOMO DE 5/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
136	LLAVE DE COMPUERTA SOLDABLE DE 2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
137	LLAVE DE COMPUERTA DE 2" C/ROSCA	PIEZA	1
138	LLAVE DE INSERCIÓN DE 1" DE DIÁMETRO PARA PLOMO	PIEZA	1
139	LLAVE DE INSERCIÓN DE 3/4" DE DIÁMETRO PARA PLOMO	PIEZA	1
140	MALLA ELECTROSOLDADA 661010	ROLLO	1
141	PULSETA DE BOCA PARA ROMPEDORA PORTATIL, HEXAGONAL DE 1 1/4" CON ZANCO DE 6016.5 CMS. (SEGÚN MUESTRA)	PIEZA	1
142	PULSETA PARA COMPRESOR HEXAGONAL DE 1/2" (SEGÚN MUESTRA)	PIEZA	1
143	REJILLA IRVIN PARA TRÁFICO PESADO (TIPO 1S-05 Ó 1S-06) DEBERA LLEVAR SOLERAS DE CARGA CON PERALTES DE 50.8 M.M., (2") A 11.6 M.M., (4") Y ESPESORES DE 6 M.M. (1/4"), 7.9 M.M. (5/16") Ó 9.5 M.M., (3/8"), CON VARILLAS TRANSVERSALES CON UN DIÁMETRO DE 9.5 M.M. (3/8") A 12.7 M.M., (1/2")	PIEZA	1
144	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 X 1/8 COLOR VERDE	KILOGRAMO	1
145	SOLDADURA ELECTRICA 6013 X 1/8" DE DIÁMETRO	KILOGRAMO	1
146	SOLERA DE 1/2" X 3/16" X 6 MTS	PIEZA	1
147	SOLERA DE 3/4" X 3/16"	PIEZA	1
148	SOLERA DE 1 1/4" X 3/16" 6 MTS	PIEZA	1
149	SOLERA DE 1 1/2" X 3/16" X 6 MTS	PIEZA	1
150	TABLERO DE 1.00 MTS X 6.00 MTS CON ESPESOR DE 1/4" X 2"	PIEZA	1
151	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1/2" TRAMO DE 6.10 MTS	PIEZA	1
152	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 3/4" TRAMO DE 6.10 MTS	PIEZA	1
153	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2" TRAMO DE 6.10 MTS	PIEZA	1
154	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1.1/2" MTS. DE DIÁMETRO X 6 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
155	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1" TRAMO DE 6.10 MTS	PIEZA	1
156	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 2" TRAMO DE 6.10 MTS	PIEZA	1
157	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 6 MTS. DE LARGO X 2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
158	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 6 MTS. X 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
159	TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 6 MTS. X 1" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
160	TUBO DE FO. GO. DE 6 MTS. X 1" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
161	TUBO DE FO. GO. DE 6 MTS. X 2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
162	TUERCA UNION DE FO. GO. DE 3/4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
163	VARILLA CORRUGADA CALIBRE 3/4"	PIEZA	1
164	VARILLA FLEXIBLE PARA DESAZOLVE DE 5/16" X 39" DE LONGITUD, FABRICADA EN ACERO DE IMPORTACIÓN CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA: 0.67 DE CARBONO,	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	0.95 DE MANGANESO, 0.006% DE CARBONO Y 0.23% DE SILICIO, (SE SOLICITA CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD DEL ACERO), CON UN COPLE DE 3" DE LARGO Y DOBLE CUERDA STANDAR UNA IZQUIERDA, UNA DERECHA Y UNA CUERDA UNION DE 1" DE LONGITUD, CON RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO		
165	VARILLA PARA TIERRA FÍSICA (COPPERWELD) DE 1.50 METROS	PIEZA	1
166	ESTOPA BLANCA DE PRIMERA	KILOGRAMO	1
167	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE .91 A 1.82 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
168	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 1.23 A 2.40 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
169	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 1.53 A 3.00 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
170	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 3 A 6 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
171	IMPERMEABILIZANTE TIPO ECOLLANTA 10 AÑOS, TERRACOTA	LITRO	1
172	LIJA DE TIRA DE ¾" PARA TUBERIA DE COBRE	METRO	1
173	PAPEL BELOMOY (GUARNITAL) DE FIBRA VEGETAL PARA SELLO, IMPREGNADA ESPECIALMENTE PARA PROPORCIONAR ALTA RESISTENCIA A LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, SOLVENTES Y LOS ACEITES LUBRICANTES, PARA FUNCIONAR A TEMPERATURA HASTA 120°C (250°F). ROLLO DE 75 CMS DE ANCHO X 50 MTS DE 1/16" O 1/32".	ROLLO	1
174	PASTA PARA SOLDAR DE 500 GRAMOS	PIEZA	1
175	PINTURA (AHULADA) PARA ALBERCA COLOR AZUL CIELO DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
176	PINTURA AMARILLO TRÁFICO ESPECIFICACIÓN S.C.T. PARA TRÁNSITO, ANTIREFLEJANTE, BASE SOLVENTE	LITRO	1
177	PINTURA BLANCO TRÁFICO ESPECIFICACIÓN S.C.T. PARA TRÁNSITO, ANTIREFLEJANTE, BASE SOLVENTE	LITRO	1
178	PINTURA ESMALTE BLANCA ECOLÓGICA PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
179	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
180	PINTURA ESMALTE BLANCO HUESO DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
181	PINTURA ESMALTE NEGRO BRILLANTE DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
182	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE,	CUBETA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	"CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.		
183	PINTURA ESMALTE VERDE POSTE DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
184	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE PRIMERA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	1
185	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR DE FELPA DE 12" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT	PIEZA	1
186	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR DE FELPA DE 4" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT	PIEZA	1
187	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR DE FELPA DE 7" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT	PIEZA	1
188	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR DE FELPA DE 8" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT	PIEZA	1
189	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR DE FELPA DE 9" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT	PIEZA	1
190	SOLVENTE ADELGAZADOR PARA PINTURA (AHULADA EPÓXICA) PARA ALBERCA DE LA MARCA DEL PROVEEDOR DE LA PINTURA PARA ALBERCA, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, EN CUBETA O BIDÓN DE 19 LTS. (DE LA MISMA MARCA DEL QUE SURTE LA PINTURA PARA ALBERCA)	CUBETA	1
191	SOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO ESPECIFICACIÓN S.C.T.	LITRO	1
192	THINNER DE PRIMERA, TIPO AMERICANO, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, "CALIDAD" SIMILAR A COMEX DE PRIMERA, EN CUBETA, GARRAFÓN O PORRÓN	CUBETA	1
193	CINTA PARA ACORDONAR PLÁSTICA DE 7.5 CMS., ROLLO CON 350 METROS CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" COLOR AMARILLO	ROLLO	1
194	PIGMENTO PARA CEMENTO COLOR NEGRO	KILOGRAMO	1
195	PIGMENTO PARA CEMENTO COLOR ROJO	KILOGRAMO	1
196	BOLSA DE LONA RESINADA EN COLOR VERDE OLIVO FORMA CILÍNDRICA CON MEDIDAS DE 63 CMS. DE DIÁMETRO POR 80 CMS. DE ALTURA CON UNA ORLA DE 17 CMS. Y 8 OJILLOS DE ACERO NIQUELADO DEL NÚMERO 5, A CADA 22 CMS., TANTO LA BASE COMO LA ORLA SE CONFECCIONARÁ EN POLIESTER PLASTIFICADO EN COLOR ANARANJADO COMO REFUERZO CON DOBLE COSTURA.	PIEZA	1
197	CABLE DE HENEQUEN DE ¼"	KILOGRAMO	1
198	CABLE DE HENEQUEN DE ½"	KILOGRAMO	1
199	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 15 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR	PIEZA	1
200	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
201	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 25 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1
202	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1
203	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 38 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1
204	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 45 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1
205	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 60 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CORRUGADO EXTERIOR, LISO INTERIOR.	PIEZA	1
206	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 1"	METRO	1
207	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 3/4"	METRO	1
208	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 1/2"	METRO	1
209	ACEITE LUBRICANTE HIDRÁULICO ISO 68	TAMBO	1
210	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO SAE 15 W 40 DIESEL	TAMBO	1
211	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO SAE 20 W 50 DIESEL	TAMBO	1
212	ACEITE LUBRICANTE PARA TRANSMISIÓN 140	TAMBO	1
213	ACEITE LUBRICANTE SAE W 50 GASOLINA	TAMBO	1
214	ACEITE LUBRICANTE SERIE III SAE 50 MONOGRADO DIESEL	TAMBO	1
215	ADITIVO PARA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS, CALIDAD SIMILAR STHILL DE 2.06. OZ-77 MILILITROS	PIEZA	1
216	ANTICONGELANTE VERDE CONCENTRADO ORGÁNICO	TAMBO	1
217	UREA ADITIVO AD BLUE	TAMBO	1
218	ARCO DE SEGUETA TRABAJO PESADO DE 12" CALIDAD SIMILAR URREA 354F	PIEZA	1
219	AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSIÓN	JUEGO	1
220	BANDA DE HULE PARA BOMBA DE AGUA ALTA PRESIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	PIEZA	1
221	BARRETA HEXAGONAL DE 1 ¼" CON EMPUÑADURA, PUNTA TIPO DIAMANTE PARA RUPTURA DE CONCRETO, FABRICADA EN ACERO MICROALEADO AL ALTO MANGANESO, MANGOS ANTIDESLIZANTES PARA MEJOR AGARRE Y MEJORES IMPACTOS LARGO DE 175 CM., ESCOPOLO DE 89 M.M.	PIEZA	1
222	BIELDO FORJADO, PAJERO DE 5 DIENTES CABEZA DE 9" LONGITUD DEL MANGO DE 35", MANGO DE MADERA EN "Y"	PIEZA	1
223	BIELDO PAJERO AGRICOLA MANGO EN "Y" DE 6 DIENTES, CABEZA DE 12 1/2"	PIEZA	1
224	BOMBA SUMERGIBLE, SUBMARINA DE 1 H.P. 3,400 R.P.M.TIPO LODERA A 220 VOLTS, DESCARGA DE 3"	PIEZA	1
225	BOMBA SUBMARINA O SUBACUÁTICA DE 3 H.P. 3400 REVOLUCIONES TIPO LODERA A 220 V. DESCARGA DE 3", CON INTERRUPTOR ABIERTO	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
226	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" CALIDAD SIMILAR CRAFTSMAN	PIEZA	1
227	BROCA PARA CONCRETO DE 3/16" CALIDAD SIMILAR CRAFTSMAN	PIEZA	1
228	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" CALIDAD SIMILAR CRAFTSMAN	PIEZA	1
229	BROCA PARA CONCRETO DE 5/8" CALIDAD SIMILAR CRAFTSMAN	PIEZA	1
230	BROCA PARA FIERRO DE ALTA VELOCIDAD DE 1/4"	PIEZA	1
231	BROCA PARA FIERRO DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16"	PIEZA	1
232	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 1"	PIEZA	1
233	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 2"	PIEZA	1
234	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 3"	PIEZA	1
235	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 4"	PIEZA	1
236	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 5"	PIEZA	1
237	BROCHA, CALIDAD SIMILAR PERFECTT DE 6"	PIEZA	1
238	CADENAS PARA MOTOSIERRA TELESCÓPICA	PIEZA	1
239	CAJA DE FO.FO. PARA LLAVE DE BANQUETA	PIEZA	1
240	CARRETILLA CON LLANTA NEUMATICA DE DOS CAPAS, CONCHA HONDA DE 5 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, LAMINA CALIBRE 18	PIEZA	1
241	CARTUCHO DE GAS BUTANO PARA SOPLETE LINMEX PORTATIL DE 0.500 LITROS	PIEZA	1
242	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO.	PIEZA	1
243	CEPILLO DE CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO RECTANGULAR DE 8"	PIEZA	1
244	CINCEL HEXAGONAL PUNTA PLANA PARA CORTE DE 1" X 12"	PIEZA	1
245	CINCEL HEXAGONAL PUNTA PLANA PARA CORTE DE 3/4" X 10"	PIEZA	1
246	CINCEL DE 3/4"X 40CM.	PIEZA	1
247	CIZALLA PARA METAL DE 24"	PIEZA	1
248	CIZALLA DE 14"	PIEZA	1
249	CIZALLA DE 9"	PIEZA	1
250	COLADERA PLUVIAL PARA BANQUETA DE 53 X 63 CM. DE LARGO, BROCAL Y TAPA FABRICADOS EN POLYCONCRETO, CUERPO DE FIBRA DE VIDRIO, CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE TIPO PANEL DE ABEJA EN TAPA, PIGMENTADA EN GRIS CEMENTO CON REJILLA EN AMARILLO CROMO (TRAFICO) CON LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA, PESO EN CONJUNTO 34 KG. APROX.	PIEZA	1
251	CORTADORA PARA TUBO DE COBRE HASTA 1" CALIDAD SIMILAR RIDGID	PIEZA	1
252	CUCHARA DE ALBAÑIL # 6	PIEZA	1
253	CUCHARA DE ALBAÑIL # 8	PIEZA	1
254	CUCHARON	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
255	CUÑA CON MANGO DE PLASTICO DE 3"	PIEZA	1
256	CUÑA DE 11/2" X 50 CM.	PIEZA	1
257	DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ, DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO	1
258	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 9"	PIEZA	1
259	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 9"	PIEZA	1
260	DISCO DE CORTE Y DESBASTE DE METAL P/REHILETE DE 17.5 X 4 X 22.2 MM (7" X 5/32 X 7/8) CALIDAD SIMILAR AUSTROMEX	PIEZA	1
261	DISCO DIAMANTADO PARA CORTADORA DE CONCRETO DE 14" - 350, CALIDAD SIMILAR A WACKER NEUSON	PIEZA	1
262	DISCO P/ CORTE DE METAL 350/2.8 X 25. 4 MM (14" X 7/64 X 1") CALIDAD SIMILAR A AUSTROMEX	PIEZA	1
263	DISCO P/ CORTE DE METAL PARA REHILETE 230 X 1.9 X 22 MM (9" X 5/64 X 7/8 CALIDAD SIMILAR A AUSTROMEX	PIEZA	1
264	DISCO PARA CORTAR MADERA DE 14" DE CARBURO 48 DIENTES	PIEZA	1
265	DISCO PARA CORTAR METAL DE 7"	PIEZA	1
266	DISCO PARA DESBASTE DE METAL DE 7"	PIEZA	1
267	EMPAQUE DE HULE PARA LLAVE DE INSERCIÓN CON TALADRO DE 3/4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
268	EMPAQUE DE PLOMO DE 4" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
269	EMPAQUE DE PLOMO DE 6" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
270	EMPAQUE DE PLOMO DE 8" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
271	ESCALERA RECTA DE ALUMINIO DE 11 ESCALONES DE 3.70 MTS. DE ALTURA	PIEZA	1
272	ESCALERA TELEFÉRICA	PIEZA	1
273	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO DE 4 METROS	PIEZA	1
274	ESCOBA DE ARAÑA DE POLÍMERO	PIEZA	1
275	ESMERIL ELECTRÓNICO PORTATIL, ANGULAR MANUAL DE 4 1/2" DE +/- 820 W., 10,000 RPM, TRES POSICIONES DE MANGO +/- 1.1 HP. "CALIDAD" SIMILAR BOSCH	PIEZA	1
276	ESMERIL ELECTRÓNICO PORTATIL, MINI, PARA DISCOS DE CORTE DE 4 1/2", DE DESBASTE 4" (DISCO 115 X 6,4 X 22.2 MM.) CON PESO APROXIMADO DE 1.8 KG., +/-1400 W., +/-11,000 RPM PARA UN DIÁMETRO MÁXIMO DE DISCO DE 5" (17 MM.) "CALIDAD" SIMILAR A BOSCH	PIEZA	1
277	ESPÁTULA CON MANGO DE 4"	PIEZA	1
278	HACHA CON MANGO DE MADERA DE LABOR ENTERA	PIEZA	1
279	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1
280	LIMA PLANA BASTARDA DE 12"	PIEZA	1
281	LIMA PLANA BASTARDA DE 8"	PIEZA	1
282	LIMA TRIANGULAR	CAJA	1
283	LIMA TRIANGULAR DE DOBLE PUNTA DE 8" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
284	LIMATÓN REDONDO DE 1/2" X 10" PARA HERRERIA CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1
285	LIMATÓN REDONDO PARA MOTOSIERRA DE 3/16" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1
286	LIMATÓN REDONDO PARA MOTOSIERRA DE 5/32" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1
287	LIMATÓN REDONDO PARA MOTOSIERRA DE 7/32" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON	PIEZA	1
288	LIMATONES	CAJA	1
289	LLANA METALICA DE 40 CM. C/EXTENCION	PIEZA	1
290	LLAVE DE TANQUE ALTO CON FLOTADOR DE 1/2"	PIEZA	1
291	LLAVE DE TANQUE ALTO CON FLOTADOR DE 1"	PIEZA	1
292	LLAVE PARA ARMAR	PIEZA	1
293	LLAVE STILLSON DE SERVICIO PESADO PARA TUBOS DE 10", CALIDAD SIMILAR RIDGID	PIEZA	1
294	MACETA DE 2 LIBRAS CON MANGO	PIEZA	1
295	MACETA DE 4 LIBRAS CON MANGO	PIEZA	1
296	MACETA DE 8 LIBRAS CON MANGO	PIEZA	1
297	MACHETE CON HOJA DE 18" DE LONGITUD	PIEZA	1
298	MACHETE DE 20"	PIEZA	1
299	MANGUERA DE NIVEL 1/4"	METRO	1
300	MANGUERA REFORZADA DE HULE FLEXIBLE CON TRAMA DE ALGODÓN DE 2" DE DIAMETRO X 15.24 MTS. DE LARGO	PIEZA	1
301	MARINAS O RECOGEDOR DE BASURA, RECTANGULARES DE LÁMINA	PIEZA	1
302	MARRO DE 14 LIBRAS CON MANGO	PIEZA	1
303	MARTILLO DE UÑA	PIEZA	1
304	NIVEL DE MANO DE TRES GOTAS DE 40"	PIEZA	1
305	NIVELETA DE 50 CM	PIEZA	1
306	PALA CARBONERA CON MANGO DE MADERA, PUÑO METALICO EN "Y"	PIEZA	1
307	PALA CUADRADA CON MANGO DE MADERA, PUÑO METALICO EN "Y"	PIEZA	1
308	PALA CUADRADA DE ALBAÑIL	PIEZA	1
309	PALA DERECHA ESCARRAMAN CON MANGO DE MADERA, PUÑO METALICO EN "Y"	PIEZA	1
310	PALA MEZCLADORA TIPO CARBONERA, MANGO METALICO EN "Y"	PIEZA	1
311	PALA MEZCLADORA TIPO RECTA, MANGO METALICO EN "Y"	PIEZA	1
312	PERRO O MORDAZA PARA CABLE DE 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA	1
313	PICOLETA CON MANGO DE PRIMERA	PIEZA	1
314	PIEDRA ESMERIL ABRASIVA GRANO FINO (PARA ESMERIL DE BANCO) DE 150 X 20 X 25.4 MM.	PIEZA	1
315	PIEDRA ESMERIL ABRASIVA GRANO GRUESO (PARA ESMERIL DE BANCO) DE 150 X 20 X 25.4 MM.	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
316	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 7" CALIDAD SIMILAR TULMEX	PIEZA	1
317	PINZA DE PUNTA DE 7" CALIDAD SIMILAR TULMEX	PIEZA	1
318	PINZAS PARA ELECTRICISTA # 9 CALIDAD SIMILAR TULMEX	PIEZA	1
319	PINZAS PARA ELECTRICISTA DE PUNTA # 8 CALIDAD SIMILAR TULMEX	PIEZA	1
320	PIOLA	ROLLO	1
321	PRENSA PARA ENGARGOLAR MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1"	PIEZA	1
322	RASTRILLO CON ARCO JARDINERO DE 14 DIENTES	PIEZA	1
323	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.50 X 0.50 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	PIEZA	1
324	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.60 X 0.40 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	PIEZA	1
325	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.60 X 0.60 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	PIEZA	1
326	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.70 X 0.70 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	PIEZA	1
327	REVENTON DE ALGODÓN	CARRETE	1
328	SEGUETA DIENTE FINO	PIEZA	1
329	SEGUETA DIENTE GRUESO	PIEZA	1
330	SEGUETA PARA METAL DE 12" DE LONGITUD 18 DIENTES POR PULGADA CALIDAD SIMILAR BLU-MOL	PIEZA	1
331	SEGUETA PARA METAL DE 12" DE LONGITUD 24 DIENTES POR PULGADA CALIDAD SIMILAR BLU-MOL	PIEZA	1
332	SERROTE CURVO DE 12" TRIPLE FILO CON FUNDA, CALIDAD STHILL	PIEZA	1
333	SERROTE CURVO DE 14"	PIEZA	1
334	TALACHO-PICO CON MANGO DE MADERA, PESO DE 5 LIBRAS	PIEZA	1
335	TALADRO ROTOMARTILLO PROFESIONAL (USO PESADO) DE 1/2", POTENCIA 700 W, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS VARIABLES REVERSIBLES 0-32000 RPM, 0-1,000-3,000 RPM, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN EN CONCRETO DE 3/4" (20 MM), EN ACERO 1/2" (13 MM.), EN MADERA 1 1/2" (40 MM)	PIEZA	1
336	TIJERA PARA JARDINERO	PIEZA	1
337	TIJERAS PERICAS DE BRAZO	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
338	TIJERAS PERICAS MANUALES	PIEZA	1
339	TIRABUZON BARRA CUADRADA DE 3" DE DIAMETRO	PIEZA	1
340	TIRABUZON BARRA REDONDA DE 2" DE DIAMETRO	PIEZA	1
341	TIRABUZON BARRA REDONDA DE 3" DE DIAMETRO	PIEZA	1
342	TIRABUZÓN LIGERO DE 2"	PIEZA	1
343	TOBERA ARENERA DE 1"-12° CON 6 BARRENOS TRASEROS Y UNA AL FRENTE	PIEZA	1
344	TOBERA SANITARIA DE PENETRACION DE 1" 30° C/ 6 BARRENOS 2 AL FRENTE	PIEZA	1
345	TOBERA TIPO HONGO CON 8 ORIFICIOS DE 1" P/GRASA	PIEZA	1
346	VARILLAS PARA DESAZOLVAR CON TIRABUZÓN	JUEGO	1
347	VOLTEADOR CENTRAL	PIEZA	1
348	VOLTEADOR ORILLERO	PIEZA	1
349	PICO DE 6 LIBRAS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1
350	ACUMULADOR AUTOMOTRÍZ DE 17 PLACAS	PIEZA	1
351	ACUMULADOR AUTOMOTRÍZ DE 27 PLACAS	PIEZA	1
352	ACUMULADOR AUTOMOTRÍZ DE 6 VOLTS, 217 AMPERES, SIMILAR TAYLOR DUNN, NÚM. DE PARTE 77-047-80	PIEZA	1
353	CABLE AUTOMOTRÍZ PARA ACUMULADOR CALIBRE 6	PIEZA	1
354	CAJA DE DIRECCIÓN PARA CARRITO ELÉCTRICO	PIEZA	1
355	CARGADOR PARA CARRITO ELÉCTRICO, SIMILAR A TAYLOR DUNN, NÚM. DE PARTE 79-306-25-14	PIEZA	1
356	CHICOTE DE ACELERADOR PARA CARRITO ELÉCTRICO	PIEZA	1
357	CHICOTE DE CLUTCH PARA CARRITO ELÉCTRICO	PIEZA	1
358	FLECHA LATERAL PARA CARRITO ELÉCTRICO	PIEZA	1
359	ISOSELENOIDE PARA CARRITO ELÉCTRICO, SIMILAR ATAYLOR DUNN	PIEZA	1
360	LLANTA 265/10 R 16.5	PIEZA	1
361	LLANTA 750 R 17	PIEZA	1
362	LLANTA 900 R 20	PIEZA	1
363	LLANTA CON CAMARA 11-R 22.5	PIEZA	1
364	LLANTA DELANTERA PARA RETROEXCAVADORA 11 L-16 SL	PIEZA	1
365	LLANTA EN MEDIDA 12-16.5 HD N.H.S., PARA TRAXCAVO, USO RUDO Ó PESADO	PIEZA	1
366	LLANTA EN MEDIDA 195/70 R-15	PIEZA	1
367	LLANTA EN MEDIDA 215/85 R-16	PIEZA	1
368	LLANTA EN MEDIDA 225/78 R-16	PIEZA	1
369	LLANTA EN MEDIDA 275/60 R-17	PIEZA	1
370	LLANTA MEDIDA 1000-R 20	PIEZA	1
371	LLANTA MEDIDA 11 R 20	PIEZA	1
372	LLANTA MEDIDA 1100 R 22 RADIAL	PIEZA	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
373	LLANTA MEDIDA 1100 R 22.5	PIEZA	1
374	LLANTA MEDIDA 1100 R 22.5 RADIAL	PIEZA	1
375	LLANTA MEDIDA 1100-R 22.5	PIEZA	1
376	LLANTA MEDIDA 1120 R 22.5	PIEZA	1
377	LLANTA MEDIDA 19.5 L/24	PIEZA	1
378	LLANTA MEDIDA 205-75- R 16	PIEZA	1
379	LLANTA MEDIDA 225/75 R 16	PIEZA	1
380	LLANTA MEDIDA 225-70-R 19.5	PIEZA	1
381	LLANTA MEDIDA 750- R 16	PIEZA	1
382	LLANTA MEDIDA 750 R 17	PIEZA	1
383	LLANTA PARA CARRO ELÉCTRICO (SEGÚN MUESTRA)	PIEZA	1
384	LLANTA PARA EQUIPO COMPRESOR 165-R-13-C	PIEZA	1
385	LLANTA PARA EQUIPO MALACATE 7.00-15	PIEZA	1
386	LLANTA TRASERA PARA RETROEXCAVADORA 19.5 L-24	PIEZA	1
387	MÓDULO DE ACELERACIÓN PARA CARRITO ELÉCTRICO	PIEZA	1
388	RIN PARA CARRO ELÉCTRICO (SEGÚN MUESTRA)	PIEZA	1
389	BUJÍA PARA MOTOSIERRA CJ-8	PIEZA	1
390	BUJÍA PARA MOTOSIERRA J-8	PIEZA	1
391	BUJÍA PARA MOTOSIERRA NGK CMR 6H	PIEZA	1
392	CABEZAL PARA DESMALEZADORA STIHL MODELO MASTER-CUT 40-2	PIEZA	1
393	CORDÓN PARA DESBROZADORA	ROLLO	1
394	DESMALEZADORA CALIDAD SIMILAR OLEO MAC 755 MASTER 7" PROFESIONAL	PIEZA	1
395	DESTOCONADORA VERMEER	PIEZA	1
396	HILO NYLON PARA DESMALEZADORA, CALIBRE 0.126 DE 280 METROS DE LONGITUD	CARRETE	1
397	MANGUERA CON ALMA DE LONA PARA RIEGO DE ¾"	METRO	1
398	MANGUERA CON ALMA DE LONA PARA RIEGO DE 1"	METRO	1
399	MANGUERA DE ALTA PRESION DE 2,500 LBS. DE 1" DE DIÁMETRO PARA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, EN CARRETE DE 120 MTS. DE LARGO	CARRETE	1
400	MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA DE 2"	METRO	1
401	MOTOSIERRA TELESCÓPICA MODELO 260 DE 3.5 H.P. Y ESPADA DE 20"	PIEZA	1
402	MOTOSIERRA TELESCÓPICA MODELO SIMILAR HT 101 DE 4 H.P. Y ESPADA DE 12"	PIEZA	1
403	RUEDA DE 8" DE DIÁMETRO, CON RÍN SÓLIDO DE ALUMINIO DE SEIS RAYOS; RECUBIERTA DE POLIURETANO CON ATRAPE AL CENTRO.	PAR	1
404	RUEDAS DE 6" DE DIÁMETRO, CON BASE PARA RUEDA DE CARRO DE BARRIDO MANUAL FABRICADO CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE	PAR	1





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
405	SETEADORA MODELO HS 81 R CON BARRA DE CORTE DE 30" DE LARGO	PIEZA	1
406	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZA	1
407	CUERDA PARA ALPINISMO DE TIRO DE 40 METROS CALIBRE 1/2"	PIEZA	1
408	CUERDA PARA ALPINISMO PARA ESCALAR 40 METROS CALIBRE 11 MM	PIEZA	1
409	PALANCA PATA DE CABRA DE 30 CENTÍMETROS	PIEZA	1
410	PUNTA DE ATAQUE	PIEZA	1
411	RECUPERADOR	PIEZA	1
412	CONTACTOR DE 2 X 40 AMPERES ELECTRÓNICO	PIEZA	1
413	CONTROL FOTOELECTRICO A 127 VOLTS	PIEZA	1
414	CONTROL FOTOELECTRICO A 220 VOLTS	PIEZA	1
415	MARCO CON TAPA PARA CAJA DE VÁLVULAS DE FO.FO., DE 50 X 50	PIEZA	1
416	RECEPTACULO PARA FOTOCONTROL CON CABLE CALIBRE 14 TIPO AWG DE 25 CMS. DE LONGITUD	PIEZA	1
417	EMULSIÓN ASFÁLTICA	LITRO	1

NOTA: Deberá presentar muestra de la siguiente Partida:

196	BOLSA DE LONA RESINADA EN COLOR VERDE OLIVO FORMA CILÍNDRICA CON MEDIDAS DE 63 CMS. DE DIÁMETRO POR 80 CMS. DE ALTURA CON UNA ORLA DE 17 CMS. Y 8 OJILLOS DE ACERO NIQUELADO DEL NÚMERO 5, A CADA 22 CMS., TANTO LA BASE COMO LA ORLA SE CONFECCIONARÁ EN POLIESTER PLASTIFICADO EN COLOR ANARANJADO COMO REFUERZO CON DOBLE COSTURA.
-----	---





“Anexo 2”

Datos Generales del Participante

Fecha de elaboración.

Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtémoc
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001021-005-19** para la **“Adquisición de herramientas varias, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica”**.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Persona Física y/o Moral			
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa		RFC	
Domicilio: Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos		Fax	Correo Electrónico
Acta Constitutiva:			
No. De Escritura			Fecha
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción



Relación de accionistas		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social		
Reformas al acta constitutiva en su caso		
Apoderado o Representante Legal		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Número		Fecha
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.





“Anexo 3”



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE: PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF		NÚMERO DE FOLIO:
NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES		NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CTA. CLABE)
CLAVE DE SUCURSAL	CLAVE DE PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA
CLASIFICACION	SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS	
PROVEEDOR		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:		
RFC	DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)	
COLONIA	DELEGACIÓN o MUNICIPIO	CODIGO POSTAL
PAIS	ESTADO	CIUDAD O POBLACION
CONTACTO PARA CONSULTAS	TELÉFONO	FAX
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
PROVEEDOR	SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA	

FIRMA _____
NOMBRE:
CARGO:
DEPENDENCIA

FIRMA _____
NOMBRE: LIC. OMAR EDUARDO ORDOÑEZ SANDOVAL
CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc

FECHA DE IMPRESIÓN: 08.08.2015
FECHA DE REGISTRO: 08.08.2015





Instructivo Anexo 3

- Ingresar a la página www.finanzas.df.gob.mx
 - Buscar: PROVEEDORES
 - Buscar: MODULO DE ALTA DE PROVEEDORES
 - Pedirán 2 claves: (Anotarlas en minúsculas)
- Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física.
- El domicilio requerido deberá corresponder al del R.F.C. no al del estado bancario.
- La clave interbancaria que se dará de alta deberá corresponder a una cuenta de cheques, **NO** se aceptará de débito.
- Si la cuenta bancaria es de recién apertura y no se ha emitido el primer estado bancario, deberán de anexar copia del contrato donde venga explícito la clave interbancaria.
- Si el banco que darás de alta está en la Ciudad de México, poner en el apartado de: clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que deberá ser: 9244. Pero si es del interior de la república, sacar este dato del estado bancario o preguntar a su banco.
- La clave de sucursal deberán sacarla del estado bancario y si no la registran, deberán pedir carta al banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.
- En nombre de plaza bancaria: sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, México, D.F., Distrito Federal, Etc.)
- En el apartado de clasificación: poner Proveedor o Contratista
- En país y ciudad y/o población: siempre será: México, y en estado: Ciudad de México, Estado de México o cualquier estado del interior de la república.
- Anexar teléfono móvil y correo electrónico en el apartado que corresponda.
- Nombre del supervisor de la dependencia. Lic. Omar E. Ordoñez Sandoval, Cargo: Subdirector de Presupuesto

Requisitos

- Presentar formato sellado y firmado por el banco, copia del R.F.C. y copia del último estado bancario en la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la **Convocante**
- Si el banco no quiere sellar ni firmar el formato deberán solicitar una carta con los datos generales de la empresa o persona física, como son: Razón social, cuenta clave, clave de sucursal, nombre de plaza bancaria, R.F.C., y domicilio principalmente.
- Este formato se deberá de presentar en la Dirección de Presupuesto y Finanzas para obtener el sello de recibido de esta misma.





“Anexo 4”

Fecha de elaboración.

Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtémoc
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001021-005-19** para la **“Adquisición de herramientas varias, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica”**.

Los participantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. _____ y número telefónico _____, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., _____ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

(en su caso, continuar enlistando con la demás a las que esté sujeto el participante).

Declaro que las anteriores contribuciones son todas a las que está sujeta mi representada, de acuerdo con el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en





Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y que no he omitido ninguna a las que está obligada.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral participante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Nota: en los casos en los cuales “Si Aplique” la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		

Atentamente





“Anexo 5”

Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtémoc
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001021-005-19** para la “**Adquisición de herramientas varias, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica**”.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

Partida			Unidad de medida	Precio unitario más conveniente sin IVA	Precios más bajos sin IVA			
					1ª Ronda		2ª Ronda	
REQ/SS	Cons.	Concepto			%	Precio unitario	%	Precio unitario

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**





**“Anexo 6”
Carta compromiso de integridad**

Fecha de elaboración.

Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtémoc
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001021-005-19** para la **“Adquisición de herramientas varias, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica”**.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular “Uno Bis”**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

